



ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-08/2021

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLE DEL INEEJAD”

En Guadalajara Jalisco, el 22 de diciembre de 2021, siendo las 11:15 once horas quince minutos, el suscrito Director General del Organismo Público Descentralizado INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 26 fracciones I, IX, XIV del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, 71 numeral 2 y 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 99 del Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 10 fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones de este Organismo vigente, se reúne el Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos a efecto de celebrar el acta de adjudicación directa sobre el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLE DEL INEEJAD”** en términos de lo dispuesto por la fracción X del artículo 24, así como el los numerales I y IV del artículo 73 y numeral I del Art. 74 , ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

ANTECEDENTES:

I. **C. DAVID JOSAFAT LÓPEZ POLANCO** mediante oficio INEEJAD/04/SGyRM/320/2021 de fecha 13 de diciembre del 2021, recibido en la Dirección de Administración el día 13 de diciembre del 2021 dirigido al Lic. José Cruz Sánchez Ortega, solicitando el apoyo para llevar a cabo el proceso de **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLE DEL INEEJAD”**, con los siguientes requerimientos técnicos:

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1-DESMONTAJE			
1.1	Retiro SIN recuperación de tinacos con tapa de polietileno con capacidad de 2,500 lts.incluye: tapones y clausura temporal de líneas hidráulicas, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y acarreo de material resultante desde cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	PZA	2



1.2	Suministro e instalación de tinaco de polietileno con tapa y flotador, con capacidad de 2,500 lts. Marca rotoplas o equivalente incluye: materiales, llaves y válvulas, coples, cinta teflón, conexiones y pruebas, sujeciones, soldadura, sobrantes, acarreo de material al sitio y a cualquier nivel, equipo de seguridad, mano de obra, herramientas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T	PZA	2
1.3	Retiro SIN recuperación de tubería de cobre de 1" dañada y parchada con coples a todo lo largo(25 ml promedio) tubería de alimentación general de tinaco a bomba, incluye: herramienta, mano de obra, acarreo a cualquier nivel, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	PTDA	1
1.4	Suministro e instalación de tubería de cobre de 1" (25ml promedio) para alimentación general de tinaco a bomba, incluye: materiales, tapones y clausura temporal de tubería para evitar fugas, llaves y válvulas, coples, cinta, teflón, fijaciones, conexiones, soldadura, sobrantes, herramienta, mano de obra, acarreo a cualquier nivel, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	PTDA	1
2- ADECUACIÓN ARCHIVO SOTANO			
2.1	Demolición de muro en sótano para abrir baño de medidas finales de 0.90 mts. De ancho por 2.0 mts. De altura (cuidando encontrar cerramiento o trabe de unión aprox. 20 cms. De peralte) y conectar espacialmente área de archivo, (anexo detalle constructivo) incluye: apuntalamiento a ambos lados de muro con tres puntales y 1 madrina c/u, herramienta, resanes menores de muro, pintura de muros y marcos que resulten afectados por los trabajos de demolición, protección de superficies, andamios, mano de obra, limpieza y acarreo de material resultante desde cualquier nivel y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	PTDA	1
2.2	Elaboración de castillo de 2.12 mts. De altura tipo de .15 X .15 cms. Reforzado con armex 12 - 12- 4 y anclaje de castillo de .40 X .40 cms. Concreto fc=150 kg y amarre a dala de cerramiento para reforzar área de baño. Incluye: habilitado, cortes, desperdicios, cimbrado, colado, vibrado, descimbrado, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	PZA	2

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



2.3	Elaboración de dala o cerramiento de baño de concreto fc=150 kg/cm2 medidas de .15 x .15 cms. Y 1.20 mts. De largo promedio, armada de armex 12- 12- 4, terminado común. Incluye: habilitado, cortes, desperdicios, cimbrado, colado, cibrado, descimbrado, andamios, materiales, mano de obra, equipo y herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	PZA	1
2.4	Boquilla de hasta 20 cms. De ancho en muro de 2.36 mts. De altura con mortero y arena amarilla proporción 1:4, terminado pulido similar al existente, de 2.5 cms. De espesor. Incluye: repellido, andamios, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	ML	5
2.5	Retiro CON recuperación de puerta de acceso a actual archivo sótano hasta 1 m de ancho y 2.10 mts. De altura. Incluye: mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	PZA	1
2.6	Fabricación de muro de panel de tabla roca de .10 cms. De espesor a dos caras y a una altura máxima de 2.40 mts. Y ancho de hasta 1.0 m con canal de amarre de 6.35 cms. X 3.05 cal. 26, postes galvanizados 6.35 cms. X 3.05 cal 26, pijas, pasta red-mix, perfacinta: para clausura de puerta actual de archivo en sótano. incluye: mano de obra, preparación de pa superficie, limpieza de las áreas, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	M2	2.16
3-PINTURA			
3.1	Suministro y aplicación de pintura vinil-acrílica, base agua, "comex pro 1000" o equivalente calidad, hasta una altura de 10 mts. En interiores y exteriores, color claro, crema/blanco similar al existente, sobre cualquier superficie de acabado apolillado o pulido (muros, lozas, trabes, columnas, faldones, etc.). incluye 2 manos de pintura retirando pintura mal adherida, grasas, aceites, polvo etc. mediante raspado, lijado, lavado con trapo y agua; resanes menores, protección de pisos y mobiliario con plástico, andamios, escaleras, equipo de seguridad para personal, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	M2	2989

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



3.2	Suministro y aplicación de impermeabilizante para muros zero salitre marca "sika" o equivalente, o en su defecto aplicación de ácido muriático al 10% para tratamiento de humedad en oficinas ubicadas en sótano como preparación previa para pintura. Incluye: raspado y preparación de superficie, liquido, resanes menores, protección de pisos y mobiliario con plástico, equipo de seguridad personal, materiales, mano de obra, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	M2	298.9
4- PUERTA DE INGRESO			
4.1	Retiro SIN recuperación de puerta existente de aluminio y cristal con medidas generales de 3.20 mts. De ancho por 3.05 mts. De alto (espesor). Incluye: mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	PTDA	1
4.2	Fabricación e instalación de puerta de parota de 3.05 mts. De altura x 3.20 mts. De ancho con un espesor de 0.5 cms. (medidas generales) diseño según modelo existente en fachada principal. Antepecho de 0.75 cms. De altura x 3.20 mts. De ancho (medidas generales) compuesto de 4 fijos de 0.75 x 0.80 tablereado de madera sólida y cristal biselado de 6 mm al centro y 4 puertas abatibles de 2.25 mts. de altura x 0.80 mts. de ancho tablereado de madera solida con tabla de madera al centro y soporte interno al de toda la puerta para sostener las dos abatibles del medio. fabricar con técnica de ebanistería fina, en ensamblados de machihembrado y pegado con cola fina sintética o natural. entintados con tinta al aceite color nogal claro según color del resto de puertas interiores existentes, aplicación de un primer n-0050/a diluido al 30% con diluyente noo50/b-40 de "sayer" o equivalente en dos aplicaciones delgadas, asentado con lija-esponja del 240, como termino del recubrimiento de protección se aplicara un um-1030 "Uresayer" semi-mate en tres aplicaciones diluidas al 30% en diluyente uc-1000-30 o también se puede usar polyform barniz 11000 semi-mate catalizado sobre yodo para exteriores. incluye: rectificación de medidas en obra, encuadre de baños para montar marcos, resanes menores de muro, pintura de muros y marcos que resulten afectados por los trabajos de retiro e instalación, acarreo, terminado fino de detalles como instalación, jambas, marcos, herrajes nuevos como	PZA	1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	bisagras, chapas, chapetones, herramienta, mano de obra, limpieza, acarreo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T		
4.3	Fabricación e instalación de reja de herrería de protección de 3.05 mts. De altura X 3.20 mts. De ancho medidas generales, a base de dos hojas abatibles de cuadrado de 1" a cada 0.10 cms. Y solera de 1" inferior, media y superior. Incluye: materiales, pintura esmalte color blanco, mano de obra, herrajes nuevos como bisagras, chapa de seguridad, fijaciones, soldadura, resanes menores, herramienta, recortes, ajustes, rectificación de medidas en obra, acarreo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	PZA	1
5- REJA PERIMETRAL			
5.1	Retiro SIN recuperación de reja de herrería blanca existente de 25.80 mts. De largo por 0.65 mts. De altura en fachada por calle Marsella. Incluye: mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	PTDA	1

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



5.2	Suministro y colocación de Reja clásica de acero marca: DEACERO o equivalente en calidad, de altura de panel de 2.5 mts. Perfil 57 X 57 mm cal. 16, ambos con capa de zinc y terminado poliéster termoendurecido. Incluye: rectificación de medidas en obra, colado de concreto f'c=250 kg-cm2 secc. 25X25X50 cms. @2.53 mts. c.c. excavación, abrazaderas metálicas, tapón para poste, tornillo galvanizado, plomeos, trazos, herramienta, desperdicios, ajustes, materiales, mano de obra, sobrantes, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	PTDA	1
5.3	Suministro y colocación de panel fijo de 1.00 mts. De ancho X 2.14 mts. De altura y puerta abatible de una hoja de 1.18 mts. De ancho, de línea marca: DEACERO o equivalente en calidad. Incluye: rectificación de medidas en obra, marco, poste cargador, reja clásica color blanco cal. 6, colado de concreto f'c= 250 kg/cm2, excavación, abrazaderas metálicas, tapón para poste, tornillo galvanizado, bisagras reforzadas ajustables de acero, cerradura de línea, picaporte anclado a pared con perforación y taquete, plomeos, trazos, herramienta, desperdicios, ajustes, materiales, mano de obra, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	PTDA	1
6-LIMPIEZA Y FLETES			
6.1	Encostado de material resultante de las demoliciones (escombros, recortes, basura, etc.) incluye: carga, acarreo desde cualquier nivel a lugar de acopio dentro de obra, herramienta, equipo de seguridad, materiales de consumo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M3	6
6.2	Retiro nocturno de material resultante de las demoliciones (escombros, tinacos, puertas, rejillas, etc.) fuera de obra al lugar permitido por las autoridades correspondientes, medido en banco. Incluye: carga, acarreo y descarga a tiro libre, herramienta, equipo de seguridad, materiales de consumo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	VIAJE	1.5
6.3	Limpieza gruesa y fina durante y al final para toda el área, retiro de los sobrantes y escombros de los trabajos las veces que sean necesarias o las indicadas por la supervisión. Incluye: limpieza diaria después de finalizar el jornal, gafete y vestimenta distintiva de la empresa	PTDA	1



II. La razón por la cual se realiza la presente Adjudicación Directa es derivado de la necesidad de ampliar los espacios de atención para dar mejor servicio a los usuarios, por la edad del edificio se hace revisión de instalaciones hidráulicas y se determina realizar cambio por encontrarse en mal estado, al igual de almacén del agua potable "tinaco", se determina que el tiempo de vida de los mismos está obsoleto por lo cual se recomienda hacer el cambio, la puerta de ingreso debido a su mal estado ya presenta muchas fallas en el funcionamiento por lo cual se sugiere hacer cambio de la misma, la pintura general se recomienda como parte del mantenimiento del inmueble y se determina la instalación de protecciones a base de malla tipo reja de acero para brincar seguridad al lugar, las personas y las cosas. Se solicitó a la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, la validación del catálogo de conceptos siendo favorable y firmado por el C. Luis Manuel Cabrera Cervantes, director de Conservación y Racionalización de Espacios de la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración. Así como también la validación por parte de la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; firmadas, validadas y autorizadas por la Lic. Verónica Quijano González directora de Organismos Públicos Descentralizadas. Se cuenta con suficiencia presupuestal para realizar dicho proceso.

FUNDAMENTO:

Derivado del Decreto 28312/LXII/21 del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el jueves 4 de marzo de 2021, que reforma diversos artículos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, el cual se constituye con la aportación de cinco al millar derivado de la retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes del IVA otorgado bajo convocatoria pública para la licitación pública y/o adjudicación pública directa, equivalente 5 al millar previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.

En las Adjudicaciones Directas contempladas en el Artículo 73 de la Ley, en todos sus supuestos a efecto de realizar la adjudicación previa los requisitos legales correspondientes, a persona física o jurídica deberá presentar por escrito su declaración de voluntad en sentido positivo o negativo sobre la aportación del cinco al millar, de lo contrario no procederá la adjudicación.

Sirven de fundamento para la adjudicación del servicio, el artículo, 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,



en relación con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ARTÍCULO 73.- Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

- IV. Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, como casos de urgencia motivados por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados. En este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité para su posterior validación.

REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Artículo 99.- Las adjudicaciones directas a que se refiere el artículo 73 de la Ley, se sujetarán a lo siguiente:

- I. Podrán ser solicitadas por los titulares de las áreas requirentes, o por su superior jerárquico;
- II. A la solicitud deberá acompañarse la documentación necesaria para acreditar el supuesto de adjudicación directa invocado, salvo que ya se encuentre en poder de la Unidad Centralizada de Compras, en cuyo caso así se plasmará en la solicitud;
- III. Deberán justificarse plenamente las circunstancias en las que se funde la petición; y
- IV. Serán de la exclusiva responsabilidad de quien la solicite.

CONSIDERANDO:

- I. Que el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos requiere el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MANTEIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLE DEL INEEJAD**". Lo anterior, en virtud de que el servicio que se pretende contratar, es de suma importancia y seguridad



para el personal que labora en el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos. Se realizó el servicio de mantenimiento al INEEJAD hace dos años y consistió en:

- Pintura vinilica en muros y bóveda de acabado apaulillado con 2 menos calidad media,
- Enjarre de 3 cms de espesor con mortero, área de rio,
- Suministro y colocación de pasto sintético confort,
- Construcción de rampa para discapacitados a base de PTR, viga de acero, bóveda en rampa, barandal con doble pasamanos de acero inoxidable, mano de obra y lo necesario para su ejecución con un desarrollo de 6.00 mts lineales y 1.20 de ancho,
- Demolición de piso por medio manuales,
- Suministro y colocación de vitropiso modelo medio y color a elegir y
- Impermeabilización de bóvedas a base de productos fester.

II. Se encuentra en la siguiente partida presupuestal 35102 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 del Presupuesto de Egresos del INEEJAD, Ramo 33, previéndose un techo presupuestal de \$984,798.22 (Novecientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos 22/100 m.n.). IVA incluido.

III. La vigencia del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLE DEL INEEJAD”** será a partir de la fecha de la notificación de la Adjudicación.

Que con base en los antecedentes mencionados y consideraciones vertidas, es que, con fundamento en los artículos 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 10 fracción II inciso h de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones de este Organismo vigente se determina la siguiente:

RESOLUCION:

PRIMERA. - Se autoriza la Adjudicación Directa del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLE DEL INEEJAD”**. al proveedor **ALPAVE CONSTRUCCIONES S.A. DE CV.**, por la cantidad de **\$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.). IVA incluido.**

SEGUNDA. - Se otorgará un anticipo del 50% con respecto al monto adjudicado. Y el otro 50% se proporcionará al momento de la entrega total del servicio y a entera satisfacción del INEEJAD.

TERCERA. -La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Esta deberá ser expedida por una Institución Mexicana, Legalmente autorizada, se realizarán dos fianzas una por el 100% (cien por ciento) del monto de anticipo y la otra fianza por el importa del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a favor del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.



CUARTA. - Vigencia del contrato será a partir de la notificación de la adjudicación hasta el 31 de marzo del 2022 como término del Servicio.

Por lo cual se debe formalizar con el contrato respectivo y cumplir con los requisitos necesarios para concretar el acto, mismos que serán marcados en el contrato referido.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, que asistieron a la reunión.

No habiendo más que tratar se dio por concluida la presente acta de resolución siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 22 de diciembre del año 2021.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

C. MARCOS GODINEZ MONTES	Presidente del Comité Interno de Adquisiciones	
C. JOSÉ CRUZ SANCHEZ ORTEGA	Secretario Ejecutivo	
C. GLORIA PATRICIA GARCÍA COVARRUBIAS	Secretario Técnico	



C. MIROSLAVA GENOVEVA JANET DÍAZ HERNÁNDEZ	Coordinadora de Asuntos Jurídicos	
C. RAÚL TORRES MARTÍNEZ	Director de Contraloría Interna	
C. ÁNGEL ISRAEL MACIAS CARRILLO	Director de Tesorería	
C. DAVID JOSAFAT LÓPEZ POLANCO	Jefatura de Servicios Generales y Recursos Materiales (Área requirente)	

=====FIN DEL ACTA=====